

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	470073
Número de orden de compra a modificar:	153514

Entidad compradora:	CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE
Nombre del solicitante:	Luis Manuel Gonzalez Ramirez
Proveedor:	JIMMY ARENAS VELASCO
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-11-28 15:09:43

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-11-30	2025-12-05

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
149936	CDP	CDP-2025000690	CDP	2025000690

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-batidora Electrolux de 6 litros	2.0	Unidad	600000.00	CDP-2025000690	1200000.00

Total Orden de Compra Actual:	1,200,000.00
--------------------------------------	---------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	1,200,000.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	1,200,000.00

Detalle o justificación de la aclaración

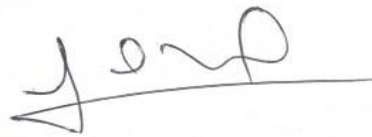
De acuerdo a la solicitud del supervisor se procede a prorrogar la orden de compra 5 días calendario es decir hasta el 05/12/2025.



Firma ordenador del gasto

Nombre:Luis Manuel Gonzalez Ramirez

Documento: 80.932.895



Firma de proveedor

Nombre:JIMMY ARENAS V

Documento:80.048.498

FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATOS	
FECHA DE REQUERIMIENTO:	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
NÚMERO DE CONTRATO:	C ORDEN DE COMPRA 153514
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIA PRIMA QUE FORTALEZCA LOS EMPRENDIMIENTOS DE LOS PARTICIPANTES EN LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE ESCUELA DE EMPRENDIMIENTO PROMOCIONANDO NUEVAS IDEAS DE NEGOCIO.
CONTRATISTA	JIMMY ARENAS VELASCO NIT. No. 800484982
PLAZO:	40 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO.
FECHA DE EMISION ORDEN DE COMPRA:	DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
FECHA DE VENCIMIENTO ORDEN DE COMPRA:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
VALOR:	UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000,00) MCTE.
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN:	<p>Que mediante oficio de fecha 27 de noviembre de 2025, el señor Jimmy Arenas Velasco, solicitó prórroga para la Orden de Compra No. 153514. En virtud de lo anterior, el supervisor asignado, y con fundamento en las facultades otorgadas para verificar el cumplimiento del objeto contractual, realizar el seguimiento a la ejecución y conceptuar sobre la procedencia de modificaciones al plazo, procede a analizar la solicitud elevada por el proveedor respecto a la ampliación del término de entrega de las DOS(2) batidoras Electrolux de 6 litros, hasta el día 5 de diciembre de 2025, debido a un contratiempo de última hora.</p> <p>Tras revisar la programación institucional y los compromisos previamente adquiridos por la Administración Municipal, se determinó que es posible otorgar la totalidad de días requeridos, Por lo tanto, la extiende el plazo en los términos solicitados por el proveedor.</p> <p>En consideración a las circunstancias expuestas y verificando que dicho ajuste no afecta la operación administrativa ni compromete obligaciones institucionales, se autoriza la ampliación del plazo de ejecución hasta el CINCO (05) de diciembre de 2025. Esta ampliación se concede de manera excepcional y deberá entenderse como suficiente para culminar la entrega pendiente en las condiciones estipuladas.</p> <p>PRORROGAR: La Orden de Compra No. 153514, hasta el CINCO (05) de diciembre de 2025.</p> <p>Que, como respuesta, la Secretaria De Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente de la Alcaldía Municipal de Sibaté, en su calidad de supervisor del contrato, autoriza la prórroga hasta el día CINCO (5) de diciembre de 2025 a la Orden de Compra No. 153514.</p> <p>En atención a lo anterior, se da viabilidad a la ampliación del plazo desde la supervisión del contrato, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio en la Oficina de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE del Municipio de Sibaté.</p>
CARACTERÍSTICAS DE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO	



Adición	N/A
Prórroga	Se hace necesario prorrogar el plazo del contrato por CINCO (05) días contados a partir del PRIMERO (01) de diciembre y hasta el CINCO (05) de diciembre de 2025.
Modificación	En atención a lo mencionado en la justificación de la presentación de la presente solicitud, se hace necesario modificar las especificaciones establecidas en la FECHA DE VENCIMIENTO de la orden de compra Nro. 153514 contrato así:

FECHA DE VENCIMIENTO:

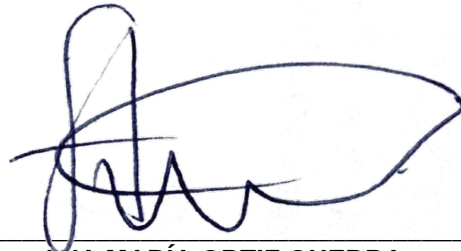
FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL
PLAZO INICIAL	16/10/2025	30/11/2025	46 DÍAS
ADICIÓN	01/12/2025	05-12-2025	5 DÍAS
PLAZO TOTAL			51 DÍAS

Suspensión	N/A
Cesión	N/A
Terminación unilateral	N/A
Cierre del contrato	N/A

ANEXOS

- Oficio del contratista

RESPONSABLES



ANA MARÍA ORTIZ GUERRA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
SUPERVISOR

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres y Apellidos	Clara I. Rivas Garzón	Ana María Ortiz Guerra	Ana María Ortiz Guerra
Cargo	Técnico Administrativo	Secretaria De Agricultura, Desarrollo Económico Y Ambiente	Secretaria De Agricultura, Desarrollo Económico Y Ambiente
Fecha	Noviembre de 2025		





Bogotá 27 de noviembre de 2025

Señores

CUNBDINAMARCA – ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE

Ciudad

Referencia: Solicitud de Prórroga Orden de Compra No. 153514

YO **JIMMY ARENAS VELASCO**, con domicilio en la ciudad de Bogotá, respetuosamente solicito a la Entidad, una Prorroga a la Orden de Compra No, 153514, el cual tiene fecha de vencimiento 30 de noviembre de 2025 y cuyo objeto es: Adquisición de elementos y materia prima que fortalezca los emprendimientos de los participantes en la estrategia Municipal de Escuela de emprendimiento promocionando nuevas ideas de negocio, hasta el día 5 de diciembre de 2025, esto solicitud la hacemos respetosamente debido a un contratiempo de ultima hora con las batidoras que presentaron fallas y debemos esperar el nuevo pedido.

Agradecemos su gentil colaboración.

Cordialmente,

JIMMY ARENAS VELASCO

Cedula No. 80.048.498

Tel 3118108726

(1) 281 6833
☎ 311 810 8726
www.districtcorona11.com
gerencialacorona11@hotmail.com
Carrera 11 No. 11-26 Piso 2
Bodega 1 C.C. La Victoria